

Mujeres en el Senado de la República, la paridad en México 2020¹

MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA SENADORA PRESIDENTA, LXIV LEGISLATURA ²

Este libro es un esfuerzo de las mujeres en el Senado por documentar las acciones realizadas en la “Legislatura de la paridad” para producir normas jurídicas igualitarias y documentar el desempeño de este conjunto de mujeres en el servicio público.

CONTENIDO

Introducción.....	1
1.1 Los derechos de las mujeres y su relevancia en la sociedad	1
1.2 Conformación de la Mesa Directiva, Comisiones y Órganos Administrativos del Senado de la República	2
1.3 Composición	2
1.4 Senadoras integrantes de la LXIV Legislatura.....	3
1.5 Paridad de género una lucha histórica	4

INTRODUCCIÓN

La presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República de la LXIV Legislatura, Mónica Fernández Balboa, realizó este esfuerzo de compilación en el que participan todas las senadoras de la república. Explica que cada una de estas mujeres colabora al exponer los retos que han enfrentado en lo personal, las acciones que han realizado en favor de la paridad, así como las acciones que están pendientes de realizar para hacer de México un lugar más próspero, justo e incluyente.

1.1 LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y SU RELEVANCIA EN LA SOCIEDAD

En este apartado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República hace una breve introducción del tema sobre la lucha feminista a través de la participación de distintas mujeres en la política en el mundo y en México. Algunos personajes que señala son Marie Gouze (1748-1793) para cerrar con las primeras mujeres que alcanzaron escaños en el Senado, como lo son María Lavalle Urbina y Alicia Arellano Tapia.

¹ Síntesis elaborada por: Gabriela María Dávila Gámez

² Fernández B. M. (2020). Mujeres en el Senado de la República, la paridad en México. Editado por la LXIV legislatura del Senado de la República y editorial Porrúa.

1.2 CONFORMACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, COMISIONES Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

En este apartado se presentan a las mujeres integrantes de la Mesa Directiva del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

1.3 COMPOSICIÓN

- i. Numeraria
 - En este apartado se contabiliza a las integrantes de la Mesa Directiva.
 - De 12 integrantes de la Mesa Directiva, el 75 % son mujeres.
 - De 128 integrantes de la LXIV Legislatura, 49 % son mujeres.
 - De las presidencias de las comisiones e integrantes de las juntas directivas se tienen los siguientes datos:
 - En las 46 comisiones ordinarias
 - 21 de estas son presididas por mujeres, es decir el 45 %
 - el 57 % de las secretarías están integradas por mujeres
 - El 50 % de las áreas administrativas y parlamentarias son dirigidas por mujeres.
 - Ha habido un incremento del 36 % en la paridad de género en las áreas administrativas y parlamentarias.
- ii. Iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo aprobadas, presentadas por mujeres, durante la Legislatura
 - Iniciativas aprobadas y publicadas en el DOF
 - Paridad de género en cargos en los estados y municipios.
 - Todos los cargos de elección.
 - En las Secretarías de Estado
 - Se reconocieron en la Constitución a los pueblos y comunidades Afromexicanas.
 - Se brindó protección y seguridad social a las personas trabajadores del hogar.
 - Se reformó la Ley del Seguro social para incluir a las personas trabajadoras del hogar.
 - Se hicieron reformas a la ley para asegurar programas en materia de ahorro, inversión y crédito en apoyo a las mujeres.
 - Se amplió el catálogo de delitos en la Constitución para la prisión preventiva de oficio para la protección de las mujeres.
 - Se estableció el uso del lenguaje de género en un grupo de leyes para visibilizar a las mujeres como sujetos de derecho.
 - Se autorizó el incremento de días no laborales para mujeres embarazadas en las fuerzas armadas.
 - Se creó la licencia médica para atender a hijos con cáncer.
 - Iniciativas de senadoras y senadores modificadas por la Cámara de Diputados devueltas al Senado para su aprobación
 - Que un mayor número de leyes contemplen la paridad y el lenguaje incluyente
 - Que se modifique el término “esposa o concubina” por cónyuge y se transmita la pensión por viudez.
 - Acuerdos aprobados por los grupos parlamentarios

- Protocolo para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.
- Develación de la leyenda “derecho al voto de las mujeres 1953” en el salón de sesiones.
- Condenación de violencia a mujeres y niñas.
- Creación de la Comisión de seguimiento a feminicidios de niñas y adolescentes.
- Comisión Especial de Seguimiento a la implementación de agenda 2030.
- Celebración de reuniones permanentes con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.
- Exhorto a los gobiernos locales para la instrumentación de acciones que garanticen el derecho de mujeres y niñas a una vida libre de violencia.
- Se presentan los proyectos de decreto pendientes en la Cámara de Diputados
- Se presentan las proposiciones con punto de acuerdo aprobadas

iii. Tratados internacionales aprobados en apoyo a las mujeres

1. Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo, relativo a los principios del derecho de sindicación y de negociación colectiva, adoptado en Ginebra el 1.º de julio del 1949. El beneficio a las mujeres: dotar a las trabajadoras de protección contra actos de discriminación para menoscabar la libertad sindical.
2. Protocolo que sustituye el TCLAN por el T-MEC. El beneficio a las mujeres es que les permitirá desarrollarse laboralmente en distintos ámbitos.
3. Convención Interamericana Contra toda Forma e Discriminación e Intolerancia. El beneficio a las mujeres es que refrenda los compromisos nacionales en el ámbito internacional para prevenir y garantizar que no haya discriminación a la mujer o niña y adolescente.
4. Acuerdos de cooperación entre México y Azerbaiyán en los campos de la educación, ciencia, juventud, cultura, deporte. El beneficio a la mujer es el intercambio para estudios culturales y profesionales.
5. Convenio 189 sobre trabajo decente para trabajadoras y trabajadores domésticos. El beneficio es que permitió implementar un programa piloto al para su incorporación al régimen obligatorio del Seguro Social.
6. Protocolo modificadorio al T-MEC. Su beneficio a la mujer es que en la legislación mexicana es que ya cuenta con el derecho a la libertad de asociación y de negociación colectiva en el ámbito laboral para pertenecer a un sindicato.
7. Acuerdo en materia de cooperación ambiental México-Estados Unidos-Canadá. El beneficio es que promueve políticas comerciales y ambientales para el medio ambiente que proteja a las mujeres en su entorno.

1.4 SENADORAS INTEGRANTES DE LA LXIV LEGISLATURA

Sesenta y tres senadoras dan un breve recuento de sus vidas y los retos que han enfrentado, para compartir como cierre, su postura ante la paridad.

1.5 PARIDAD DE GÉNERO UNA LUCHA HISTÓRICA

En este capítulo de cierre se hace un recorrido a través de fotografías proporcionadas por el Archivo Histórico del Senado, así como una sinopsis de la participación de las mujeres en la lucha por sus derechos políticos desde 1916 hasta la actual Legislatura LXIV de paridad de género. En esta lucha se menciona la contribución de figuras históricas mexicanas como Juana Belén Gutiérrez Mendoza, Carmen Serdán, Dolores Jiménez y Muro, Hermila Galindo Acosta, Elvia Carrillo Puerto, Florinda Lazos León, de entre otras, así como de las diferentes organizaciones que pugnaron por los derechos de las mujeres en el país, hasta conformar la actual “Legislatura de la paridad”. El capítulo cierra haciendo hincapié en el *statu quo* sobre la paridad de género en los órganos de representación política en el Estado mexicano y el camino que aún queda por recorrer.